

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Unidad de Acceso a la Información

Expediente número: CEDH/UAI/SAI-067/2017.

Solicitante: Renaud Rene Boivin Folio infomex: 00593517

Cuenta: Siendo las 18:08 horas del día 29 de abril del 2017, se tuvo al solicitante señalado al rubro superior derecho, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Trasparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

VISTO.- La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO.- Téngase al solicitante **Renaud Rene Boivin**, solicitando información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

"Quejas presentadas por personas que padecen VIH o SIDA desde la fundación de la Comisión Estatal hasta 2016 según sexo del quejoso, por año y ámbitos/derechos humanos presuntamente violados y autoridad presuntamente violatoria de los derechos humanos" (sic)

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del que se hace llamar **Renaud Rene Boivin** esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente. Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por la solicitante antes mencionada, se requirió la información respectiva a la Coordinación de Seguimientos de expedientes, información y estadística ya que dicha área es la encargada de acuerdo a sus funciones, de administrar la información del interés del solicitante señalado en párrafos precedentes. Razón por la cual, mediante oficio CEDH/CSEIyE-092/2017, se tuvo a la Coordinadora de Seguimientos de Expedientes, Información y Estadística informando lo requerido por la solicitante, presentando un oficio constante de 1 hoja y

Derechos Humanos Comisión Estatol Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

sus anexos, en la cual se desglosa la información requerida, mismos que se adjuntan al presente acuerdo para mayor constancia.

Es importante señalar que de conformidad con el artículo 6 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Tabasco ningún sujeto esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido para proporcionarla, asimismo, la obligatoriedad para proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.

TERCERO.- Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Trasparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil diecisiete. - - - - - - - - Conste.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

OFICIO NÚMERO: CEDH/CSEIyE-092/2017

Villahermosa, Tabasco, 23 de mayo de 2017.

Lic. Perla Patricia Juárez Olán Titular de la Unidad de Acceso a la Información PRESENTE.

Por medio del presente y en atención a su oficio número CEDH/UAI-069/2017 de fecha 12 de mayo de 2017 y recepcionado el mismo día; en que Renaud Rene Boivin, mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio 00593517, requirió la siguiente información:

"Quejas presentadas por personas que padecen VIH o SIDA desde la fundación de la Comisión Estatal hasta 2016 según el sexo del quejoso, por año y amitos/derechos humanos presuntamente violados y autoridad violatoria de los derechos humanos" (sic)

Al respecto se informa que de la revisión realizada a las bases que se manejan en este organismo público, se obtuvo la información que se presenta en el documento anexo al presente, consistente en las peticiones presentadas por personas que padecen VIH o SIDA, desglosado por el sexo de los peticionarios, agregándose una tabla con las autoridades señaladas como responsables, y una tercera tabla con los derecho humanos vulnerados o la naturaleza de las peticiones, con lo cual esta coordinación da cumplimiento a la solicitud realizada.

Cabe precisar que del periodo comprendido del año 1994 al 2006, no se cuenta con información de las mismas, por lo cual no es posible proporcionar dicha información.

Tiene aplicación a lo anteriormente señalado, lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco que señala: "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud. La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda y/o comentario al respecto.

LIC. ELSY ROSARIO LIÉVANO CALDERÓN.
Coordinadora

C.c.p. Archivo

Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez Esq. Prol. Fco. Javier Mina # 503 Col. Casa Blanca; CP 86060 Villahermosa, Tabasco

Tels/Fax: (993) 3-15-35-45, 3-15-34-67 y 01 800 000 2334 www.cedhtabasco.org.mx

PETICIONES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE PADECEN VIH O SIDA DEL AÑO 2007 AL 2016

AÑO	NÚMERO DE PETICIONES RECIBIDAS	HOMBRE	MUJER	NO IDENTIFICADO	
2007	0	0	0	0	
2008	4	4	0	0	
2009	2	0	0	2	
2010	1	1	0	0	
2011	7	4	3	0	
2012	5	4	0	1*	
2013	3	2	i	0	
2014	13	9	4	0	
2015	2	2	0	0	
2016	1	1	0	0	

Nota: Por lo que respecta a los años 1994 al 2006, se informa que no se cuenta con bases de datos integradas de los mismos por lo cual no se puede proporcionar dicha información.

^{*} No es posible identificar el sexo debido a que se trata de un expediente de petición iniciada de oficio

AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EN LAS PETICIONES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE PADECEN VIH O SIDA

DEL AÑO 2007 AL 2016

AÑO	AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES	SEÑALAMIENTOS
	Director del Hospital Regional de Cunduacán	1
	Servidores Públicos del DIF-Tabasco.	1
2008	Centro de Reinserción Social del municipio de Comalcalco, Tabasco	1
	Médico adscrito al Hospital Dr. Juan Graham	11
	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Educación	1
2009	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Salud	2
	Director Nacional del Seguro Popular,	1
	Discrete Céres Déblis e la Neurine	
2010	Director Cárcel Pública de Nacajuca,	
17.42	Juez penal 1 a.instancia de Nacajuca, Tabasco	
2011	Servidores públicos adscrito Dirección Seguridad Pública del municipio de Huimanguillo, Tabasco.	1
	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Salud	2
	Servidores Públicos adscritos la Procuradurìa General de Justicia del Estado	2
2011	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Educación	1
	Servidores Públicos adscritos a la Dirección General del Registro Civil del Estado	2
	Servidores públicos adscritos al Instituto de Seguridad Social del Estado de TabascO	3
Maria Hall	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de	
2012	Salud	1
	Servidores públicos adscritos al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasc0	2
	Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado	1
	Servidores Públicos adscritos al Instituto Estatal de Cultura del Estado de Tabasco	i

2013	Servidores públicos adscritos al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasc0	3
	Servidores públicos adscritos al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco Servidores Públicos adscrito a la Direccion del Trabajo y Prevision Social pertenenciente a la	3
2014	Secretaria de Gobierno del Estado de Tabasco Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Salud	1 8
	Servidores Públicos adscritos al Centro de Reinserción Social "Las Palmas" de Cárdenas, Tabasco	2
2015	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Salud	1
2016	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Salud	1

Nota 1: Por lo que respecta a los años 1994 al 2006, se informa que no se cuenta con bases de datos integradas de los mismos por lo cual no se puede proporcionar dicha información.

Nota 2: Tomar en cuenta que en una petición puede haber más de una autoridad señalada como responsable

PETICIONES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE PADECEN VIH O SIDA

DEL AÑO 2007 AL 2016

AÑO	NATURALEZA DE LA PETICIÓN	INCIDEN
2008	Violación al derecho humano a la igualdad y trato digno	2
2000	Violación al derecho humano a la salud	2
2009	Violación al derecho humano a la salud	2
2010	Violación al derecho humano a la igualdad y trato digno	1
2011	Violación al derecho humano a la legalidad y seguridad jurídica	2
	Actos y faltas contrarias a la función pública	2
	Violación al derecho humano a la salud	3
	Violación al derecho humano a la legalidad y seguridad jurídica	2
2012	Actos y faltas contrarias a la función pública	1
OTTO NO.	Violación al derecho humano a la salud	2
2013	Violación al derecho humano a la salud	3
	Violación al derecho humano a la legalidad y seguridad jurídica	3
	Violación al derecho humano a la igualdad y trato digno	3
2014	Violación al derecho humano a la legalidad y seguridad jurídica	8
	Violación al derecho humano integridad y seguridad personal	0
	Actos y faltas contrarias a la función pública	4
	Violación al derecho humano de administración de justicia	1
	Violación al derecho humano a la igualdad y trato digno	7
	Violación al derecho humano a la salud	9
	Violación al derecho humano trabajo	1
	Actos y faltas contrarias a la función pública	
2015	Violación al derecho humano a la legalidad y seguridad jurídica	1
	Violación al derecho humano a la salud	i
2016	Violación al derecho humano a la salud	
2010	Troidcioir di delectio nomano di la salua	1

Nota 1: Por lo que respecta a los años 1994 al 2006, se informa que no se cuenta con bases de datos integradas de los mismos por lo cual no se puede proporcionar dicha información.